

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO

El Director Gerente del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA nº22, de 2 de febrero de 2022) y Resolución de 12 de abril de 2023, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega la competencia para la adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco para suministro de equipamiento para especialidades médicas susceptible de ser financiado por fondos europeos. (BOJA nº 77, de 25 de abril de 2023).


PRIMERO. Identificación del expediente:

- Acuerdo Marco (AM) n.º: AM 1001/2023, N.º SIGLO 837/2023, CCA: +6.CB2LGVV CONTR2023 000716678
- **Objeto del AM:** ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD , CON LA MERCANTIL **ENDOOK EUROPA S.L . LOTE 21**

SEGUNDO. Identificación de las necesidades a satisfacer en esta adjudicación:

De conformidad con la memoria de necesidad emitida por el Centro beneficiario del AM, que constan en el expediente, y tras el informe de valoración realizado, en aplicación de las condiciones objetivas que, sin segunda licitación están establecidos en la cláusula 24.5 del PCAP, en la presente adjudicación de contrato basado se da respuesta a las siguientes necesidades, que constituyen su objeto:

CENTRO	Nº LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	DENOMINACIÓN	Nº DE EQUIPOS
CÁDIZ BAHÍA LA JANDA	21	BASE	AUTOCLAVE	16
AREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR ESTE	21	BASE	AUTOCLAVE	4
AREA DE GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ	21	BASE	AUTOCLAVE	10

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ82NRW9JS4LJS2YUNBX8GCQUT	PÁG. 1/6	

TERCERO. Empresa adjudicataria. Ofertas:

En el referido informe de valoración la empresa **ENDOOK EUROPA S.L.**, ha resultado la empresa seleccionada para satisfacer las mencionadas necesidades, en aplicación de las condiciones objetivas que rigen en el AM de referencia, en base a las siguientes referencias de su oferta:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
21	BASE	AUTOCLAVE	4.700,00 €

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que existe actualmente capacidad presupuestaria en el Servicio Andaluz de Salud para la contratación del EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS DEL MINISTERIO DE SANIDAD EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD CON LA MERCANTIL **ENDOOK EUROPA S.L CONTR CBAM 2023 0000716678 LOTE 21**

SEGUNDO. Que la empresa **ENDOOK EUROPA S.L CONTR CBAM 2025 000272868 LOTE 21**, ha expresado su opción por constituir la garantía mediante retención de precios.

CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

PRIMERA. FORMA DE ADJUDICACIÓN. La forma de adjudicación es ordinaria, conforme a la cláusula 4.3 del Cuadro Resumen del PCAP del AM y sin segunda licitación, de conformidad con lo previsto en el apartado 24.5 del PCAP.

SEGUNDA. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO BASADO.

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA NO INCLUIDO
21	BASE	AUTOCLAVE	4.700,00 €

LOTE	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	Nº DE EQUIPOS	TOTAL LOTES IVA NO INCLUIDO
21	5.687,00 €	30	141.000,00 €

Total valor estimado: CIENTO CUARENTA Y UN MIL EUROS (141.000 €).

TERCERA. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO, FINANCIACIÓN Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto de adjudicación del presente contrato basado en AM asciende CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (170.610,00 €), IVA incluido.

Teniendo en cuenta lo establecido en el AM, el importe unitario de adjudicación es el siguiente:

LOTE	OFERTA BASE/VARIANTE	IDENTIFICACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
21	BASE	AUTOCLAVE	5.687,00 €

Financiación con Fondos del Mministerio de Sanidad.


Datos para la clasificación logística y económica y partidas presupuestarias.

GC	Marca, Variante	Modelo	Nº unidades
A84924	BASE	TTA-23G	30

La clasificación económica, CPV y partida presupuestaria son las que se indican a continuación:

CPV	Clasificación económica	Partida presupuestaria
33100000-1 Equipamiento médico	SU.EQ.ELEC.05.01.01	6.0.3.00 MAQUINARIA

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ82NRW9JS4LJS2YUNBX8GCQUT	PÁG. 3/6	

Una vez formalizada la adjudicación del contrato basado, el plazo de ejecución será de un día natural desde la realización del pedido y en dicho plazo habrá de realizarse la entrega en los centros sanitarios destinatarios de los bienes, en horario de entrega de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h, debiendo ser en todo caso acordado directamente entre el responsable del contrato y la empresa adjudicataria.

QUINTA. LUGAR DE ENTREGA.

El equipo adquirido será entregado en los centros sanitarios destinatarios del objeto del presente contrato basado.

Los albaranes de entrega deberán indicar al menos: fecha, hora de recepción y firma del responsable de la misma en el centro sanitario. Así mismo, la empresa adjudicataria está obligada a especificar, en su caso, el número de serie del equipo entregado y su fecha de fabricación.

SEXTA. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona responsable del contrato basado es: D. Demetrio González Mena. DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ.

SÉPTIMA. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO.

El plazo de garantía del equipo, según lo ofertado por la empresa adjudicataria, es de 60 meses.


Este plazo empezará a contabilizarse a partir de la fecha de recepción o conformidad del equipo por parte de la Administración según lo establecido en el Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (art. 210).

OCTAVA. FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

La facturación se llevará a cabo mediante la presentación de la factura conforme al contralbarán emitido por SIGLO tras la recepción y conformidad de la mercancía entregada según las condiciones establecidas en el contrato basado.

El pago se realizará una vez entregado y, en su caso, instalado de conformidad, el equipo incluido en el contrato basado.

NOVENA. DATOS A INCLUIR EN LA FACTURA ELECTRÓNICA:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ82NRW9JS4LJS2YUNBX8GCQUT	PÁG. 4/6	

Destinatario de la factura: **ENDOOK EUROPA S.L.**
Codificación DIR3:

Sección	OG-GIRO	UNIDAD TRAMITADORA		ÓRGANO GESTOR		OFICINA CONTABLE	
		Código	Nombre	Código	Nombre	Código	Nombre
1331	2032	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	GE0000260	Central Provincial de Compras de Cádiz	A01004456	Intervención General de la Junta de Andalucía

DÉCIMA. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES.


Deben cumplirse todas las condiciones establecidas en el AM. Especialmente se destaca que, conforme a lo establecido en el PCAP del AM, las empresas contratistas deben cumplir las condiciones especiales de ejecución (apartado 25 del Cuadro Resumen) y tener en consideración y respetar las medidas de información y comunicación establecidas en la cláusula 20 del PCAP.

En base a todo lo cual,

RESUELVO

Adjudicar a la empresa **ENDOOK.S.L.**, el contrato basado en el AM 1001/2023, N.º SIGLO: 837/2023, CCA: +6.CB2LGVV N.º CONTR SIGLO CBAM: 2025 0000272868 , para el suministro de EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN PRIMARIA, ESPECIALIZADA Y DE EMERGENCIA EN LOS CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CENTRO	Nº LOTE	IDENTIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	MODELO	Nº DE EQUIPOS
CÁDIZ BAHÍA LA JANDA	21	BASE	AUTOCLAVE	TTA-23G	16
AREA DE GESTIÓN SANITARIA CAMPO DE GIBRALTAR ESTE	21	BASE	AUTOCLAVE	TTA-23G	4
AREA DE GESTIÓN SANITARIA JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ	21	BASE	AUTOCLAVE	TTA-23G	15


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ82NRW9JS4LJS2YUNBX8GCQUT	PÁG. 5/6	

Por el importe de adjudicación de CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (170.610,00 €), IVA incluido.

Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, notificación que será título suficiente para entender formalizado el contrato y derivadas las obligaciones de la partes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cádiz, a fecha de su firma.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GUIJARRO RODRIGUEZ	28/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ82NRW9JS4LJS2YUNBX8GCQUT	PÁG. 6/6	